



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general

17 de diciembre de 1997

Original: español

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 19 de noviembre de 1997, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Mapuranga (Zimbabwe)

Sumario

Tema 89 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 89 del programa: Cuestiones relativas a la información (continuación) (A/52/21, A/52/455 y Corr.1)

1. El Sr. **Ndogo** (Camerún) dice que su país considera que el intercambio constructivo de opiniones es la esencia de una comunicación eficaz. Por ello, celebra la decisión del Secretario General de situar la función de comunicación en el núcleo de la gestión estratégica de la Organización. La información es el elemento clave de la diplomacia, la representación y la negociación.

2. Es preciso felicitar también al Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas que ha sabido sentar las bases para la proyección eficaz de la imagen de la Organización y consolidar la asociación necesaria de los Estados Miembros para difundir el mensaje de las Naciones Unidas al mundo.

3. Al tratar de crear una cultura de comunicación no se debe olvidar la importancia de la comunicación no verbal. Los pueblos del mundo escucharán no sólo las declaraciones y proclamaciones sino que, sobre todo, estarán atentos a las actividades y prácticas orientadas a reforzar la imagen de la Organización que hace 50 años estableció la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de todas las naciones, grandes y pequeñas.

4. Si bien se ha avanzado mucho desde la segunda guerra mundial, y la presencia de la nación independiente del Camerún en las Naciones Unidas es prueba de ello, es preciso avanzar también en la esfera de la comunicación de masas. Lamentablemente, la voz de las naciones pequeñas aún no se transmite con la misma fuerza que la de las naciones poderosas. Cuando la historia de la mayoría de los pueblos del mundo sólo se puede conocer a través de la percepción de terceros, se avanza hacia una estandarización del pensamiento que sólo puede ser perjudicial para la humanidad. A menos que se logre algún equilibrio en la corriente de ideas, el mundo pronto no tendrá que preocuparse de la libertad de expresión, sino de la libertad de pensamiento.

5. Es necesario actuar en dos sentidos. En primer lugar, hay que seguir apoyando a la UNESCO y a otros órganos de las Naciones Unidas en su esfuerzo para ayudar a las naciones pobres a establecer una infraestructura mínima de comunicaciones. Por otra parte, es preciso seguir fomentando las iniciativas del Departamento de Información Pública para lograr un equilibrio en materia de comunicaciones. El Departamento ha informado de que los accesos al sitio de la Web de las Naciones Unidas ha alcanzado la cifra de 1 millón

por semana y de que se han comenzado a transmitir programas radiales internacionales desde la Sede de las Naciones Unidas y un programa televisivo de tres minutos a la semana a través de la CNN y otras redes. Pero esos esfuerzos siguen siendo pequeños y de mínima repercusión.

6. Las Naciones Unidas pueden y deben hacer más. Por ejemplo, dos redes de radio y televisión de las Naciones Unidas permitirán a los integrantes de la comunidad internacional dar a conocer sus puntos de vista sobre los problemas de nuestra época en un marco de imparcialidad, o al menos, de pluralismo. Esta idea no peca de exceso de optimismo. El Camerún sabe por experiencia propia lo que las Naciones Unidas pueden hacer. Con las Naciones Unidas todo es posible. Sin ellas, no es posible lograr nada duradero ni constructivo, especialmente en la esfera de las comunicaciones.

7. El Sr. **Thapa** (Nepal) dice que las comunicaciones han desempeñado un papel central en el crecimiento y desarrollo de la sociedad humana. Es indudable que el rápido avance de la tecnología en los últimos años, tendrá una repercusión aún mayor en nuestras vidas en el próximo siglo. Las Naciones Unidas deben aprovechar esos avances en sus esfuerzos para promover la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, es preciso reforzar la capacidad del Departamento de Información Pública para que pueda cumplir su mandato y lograr los objetivos de la Organización en esa esfera.

8. Nepal apoya las medidas propuestas por el Secretario General para reorientar las actividades de información pública de las Naciones Unidas y espera que al aplicar las reformas se tengan en cuenta las opiniones de los Estados Miembros. Indudablemente esas medidas permitirán que el Departamento de Información Pública contribuya a crear una cultura de comunicación en toda la Organización.

9. Si bien Nepal apoya los esfuerzos del Departamento por aprovechar los avances tecnológicos y divulgar información por medios electrónicos, subraya la importancia de continuar divulgando información por los medios tradicionales para atender a las necesidades de los países menos adelantados en esa esfera. Especialmente la radio representa un medio económico de llegar a un público numeroso. Nepal celebra que el Departamento de Información Pública continúe ampliando la producción y difusión de programas de radio en asociación con los Estados Miembros, y reitera su petición de que se incluya el idioma nepalés en los programas de radiodifusión de las Naciones Unidas. Asimismo, reconoce los servicios que presta la Biblioteca Dag Hammarskjöld y apoya las reformas en curso que le permitirán incrementar sus funciones.

10. El Departamento de Información Pública debería reforzar sus actividades de información relativas a las

operaciones de mantenimiento de la paz y mejorar la coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, y el Departamento de Asuntos Humanitarios para garantizar información precisa y actualizada sobre esas actividades. La delegación de Nepal celebra los avances realizados en la planificación de una campaña de sensibilización pública sobre el cincuentenario de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y reitera la propuesta de que se publiquen fotografías y reseñas de los defensores de la paz que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber.

11. Para terminar, el orador expresa su reconocimiento a la UNESCO por la valiosa labor que realiza en lo que respecta a la promoción de la libertad de prensa. La comunidad internacional debe luchar por desarrollar medios de comunicación libres, independientes y pluralistas, que son componentes esenciales de una sociedad libre y democrática.

12. El **Sr. Skrypko** (Belarús) toma nota con satisfacción de que las propuestas sobre reorientación, de las actividades que figuran en el programa de reforma del Secretario General para la renovación de las Naciones Unidas (A/51/950), tienen por objetivo contribuir a que la opinión pública internacional se forme una idea más positiva de las importantes y variadas actividades que realiza la Organización.

13. La delegación de Belarús comparte algunas de las conclusiones que figuran en el documento y está convencida de que las Naciones Unidas sólo podrán incrementar su prestigio internacional si la función de comunicación se sitúa en el núcleo de la gestión estratégica de la Organización; si se reconoce que la actividad de información es tan importante como la seguridad internacional o el desarrollo, y si se proporcionan recursos suficientes para la ejecución de los programas de información.

14. Belarús celebra la intención del Secretario General de vincular más estrechamente la capacidad de la Secretaría en materia de información con todas las actividades de los departamentos sustantivos y de apoyarlas en forma directa. Asimismo, apoya la descentralización de los recursos en la esfera de la información y su reorientación hacia los niveles regional y nacional, con una mayor participación de los centros de información y las capacidades locales existentes.

15. Belarús también apoya las acciones previstas para crear una cultura de comunicación en toda la Organización. Todas esas medidas, bajo la enérgica dirección de un Secretario General Adjunto, contribuirán a transformar a las Naciones Unidas en una organización internacional eficaz y moderna, orientada a la comunicación.

16. En el proceso de reforma no se debe perder de vista la importancia de que en la actividad de información se destaquen los problemas socioeconómicos que atraviesan los países con economías en transición. La información objetiva sobre los problemas concretos que impiden a las economías en transición lograr rápidamente un desarrollo sostenible contribuiría a movilizar la asistencia de la comunidad internacional para la realización de las transformaciones políticas y económicas necesarias en esos países.

17. En ese contexto, Belarús apoya el fortalecimiento del papel que cumplen los centros de información en las oficinas exteriores de las Naciones Unidas en los países con economías en transición. Las reducciones presupuestarias previstas en el programa general de reforma no deben socavar la capacidad de los centros para cumplir su valiosa labor.

18. Refiriéndose al desastre de Chernobyl, el orador dice que las Naciones Unidas deben continuar e incrementar sus actividades de información a largo plazo al respecto. El aumento de la conciencia pública sobre las consecuencias humanitarias, médicas y ecológicas de la catástrofe, debe formar parte del mandato de la nueva Oficina de Comunicaciones e Información Pública.

19. El **Sr. Sriyono** (Indonesia) dice que su delegación atribuye máxima importancia al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación. Es necesario crear un equilibrio en la difusión de la información, velar por que ésta provenga de diversas fuentes, y modificar la situación de dependencia que padecen los países en desarrollo en esa esfera. Si bien la actual revolución de las comunicaciones ha tenido repercusiones poderosas y positivas en algunas naciones, la mayoría de los países del mundo no disfruta aún de los enormes beneficios que aportan los intercambios de información.

20. El Comité de Información está llamado a desempeñar un papel fundamental en lo concerniente a poner en práctica el concepto de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, proceso que ha de ser dinámico y progresivo. A ese efecto, la comunidad internacional debería seguir realizando esfuerzos mancomunados para crear un marco de cooperación que sea mutuamente beneficioso y coordinar esas actividades en las Naciones Unidas, a fin de que la Organización mantenga su primacía en esa materia.

21. A medida que los medios de difusión se vayan ampliando en los próximos años, en particular en una sociedad pluralista, es esencial que se utilicen con profesionalismo, responsabilidad social y sentido de la ética. Las comunicaciones mundiales por satélite deben seguir tendiendo puentes de comprensión entre los pueblos del mundo, difundiendo

información objetiva, imparcial y sin distorsiones, obtenida de fuentes responsables.

22. Nos estamos aproximando al comienzo de un nuevo siglo y es indudable que en este momento crítico de la historia, caracterizado por cambios profundos, las Naciones Unidas deberán ocuparse de problemas relativos a la paz y la seguridad y de cuestiones relativas al desarrollo. En ese contexto, el Departamento de Información Pública está llamado a desempeñar una función fundamental y la delegación de Indonesia considera que se deben tomar medidas para fortalecerlo a fin de que cumpla las expectativas de los Estados Miembros. Teniendo en cuenta la importante labor que realiza, el Departamento de Información Pública debería tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros al difundir la información.

23. Indonesia respalda plenamente los principios rectores de la nueva estrategia de comunicaciones propuesta por el Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, en particular el principio de que los mensajes, las actividades y la información de las Naciones Unidas en todo el mundo deben reflejar los contextos locales y adaptarse a ellos de forma pertinente.

24. Desde hace tiempo es evidente que se necesitan programas de formación y asistencia para crear equidad e igualdad en las corrientes de información. El orador elogia la labor que la UNESCO, y especialmente su Departamento Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones, ha desempeñado con objeto de ayudar a los países en desarrollo a superar sus desventajas en ese sentido, labor que ha repercutido positivamente en todos los aspectos del nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Asimismo, los seminarios regionales que realiza conjuntamente con el Departamento de Información son de valor incalculable para fomentar el desarrollo de los recursos humanos de los países en desarrollo en el campo de la información y las comunicaciones.

25. La delegación de Indonesia abraza la esperanza de que se fortalezcan los Centros de Información de las Naciones Unidas, los cuales constituyen un componente fundamental de las actividades de divulgación de las Naciones Unidas, en particular en los países en desarrollo. Además, respalda la propuesta de integrar los Centros de Información de las Naciones Unidas con las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que se tengan en cuenta, en cada caso en particular, las opiniones del país anfitrión. El orador señala que el Centro de Información de las Naciones Unidas, establecido en Yakarta hace casi 12 años, ha resultado ser un elemento indispensable para la difusión de los objetivos y los programas de las Naciones

Unidas entre las instituciones locales de enseñanza e información.

26. El Sr. **Pham Quang Vinh** (Viet Nam) dice que su delegación comparte la opinión de que la labor de las Naciones Unidas en materia de información se debería centrar en las prioridades de la Organización, principalmente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del desarrollo económico y social, donde la información tiene una importante función que cumplir. En el mundo actual, caracterizado por disparidades en los avances tecnológicos y una brecha cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo, el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación constituye una tarea de máxima importancia y un motivo de gran preocupación. La información no se debería utilizar para socavar valores, distorsionar hechos ni manifestar prejuicios contra países que tienen diferentes sistemas y aplican diferentes principios.

27. La delegación de Viet Nam encomia al Departamento de Información Pública por haber logrado atender a las necesidades cada vez mayores de información y por los servicios prestados con eficacia y profesionalismo en el contexto de la crisis financiera actual de las Naciones Unidas. Observa que el Departamento ha iniciado ya su propia renovación, con miras a crear una base para la futura reforma. Si bien esos esfuerzos son dignos de elogio, cualquier modificación de la estructura del Departamento se debe llevar a cabo teniendo en cuenta los mandatos aprobados por la Asamblea General. En particular, el Departamento debería servirse de su mandato para cumplir una función primordial, y no secundaria, en lo que respecta a generar apoyo para el desarrollo en todo el mundo. El programa de información pública de la Organización tiene carácter sustantivo, al igual que los programas económicos, de ayuda humanitaria o de otra índole, y el Departamento no constituye en absoluto una dependencia de servicios administrativos ni de apoyo. La delegación de Viet Nam considera que la reforma no debería ser un fin en sí misma; no debe tener por objetivo únicamente reducir los gastos, sino también aumentar la eficiencia e incrementar la producción con menos recursos.

28. Viet Nam apoya la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD, pero reitera que dicha medida no debe aplicarse sin antes realizar un examen caso por caso, en que se tengan en cuenta las opiniones del país anfitrión. Por otra parte, en los Estados Miembros que no tienen centros de información de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública debería distribuir con carácter prioritario un mayor volumen de materiales de información, impartir cursos de capacitación y prestar asistencia de otra índole para

ayudar a eliminar las disparidades en materia de información que existen entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

29. La delegación de Viet Nam expresa su reconocimiento al Departamento de Información Pública por la labor de difusión de textos por vía electrónica que ha realizado en los últimos dos años con objeto de ampliar las actividades de divulgación de las Naciones Unidas y ahorrar fondos. Sin embargo, los medios tradicionales, como los textos impresos y las transmisiones de radio y televisión, siguen siendo indispensables para satisfacer las necesidades de países que están tecnológicamente menos avanzados que otros, en particular los países en desarrollo.

30. El Comité de Información tiene una importante función que cumplir en la esfera de la información, y es preciso fortalecerla. En el presente año, en circunstancias extraordinarias, el Comité concluyó sus trabajos y aprobó por consenso su informe y sus recomendaciones; pero, debido a esas circunstancias, no pudo examinar otras cuestiones pertinentes, en particular las relativas a la reforma de las Naciones Unidas en materia de información. Ese hecho es motivo de preocupación para numerosas delegaciones. La delegación de Viet Nam expresa su reconocimiento al Comité por la labor que ha venido realizando en los últimos años y desea instar a que se tengan en cuenta las opiniones y las necesidades especiales de los Estados Miembros, antes de que se examinen en detalle los principios propuestos en el informe del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas.

31. El Sr. Baali (Argelia) lamenta que, debido a circunstancias “excepcionales”, el Comité de Información no haya podido concluir debidamente los trabajos correspondientes a su 19º período de sesiones y que, por lo tanto, no haya podido participar en el proceso general de reflexión relacionado con la reforma de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a las actividades de información y comunicación. Argelia abraza la esperanza de que, en su próximo período de sesiones, el Comité pueda realizar su labor en mejores condiciones.

32. La revolución tecnológica en curso y los rápidos cambios que han ocurrido en numerosos países permiten asegurar que los conocimientos y la tecnología en la esfera de la información y la comunicación serán esenciales para posibilitar el progreso de las naciones en el nuevo siglo. Sin embargo, muchos países asistirán al nacimiento de esa nueva era en calidad de espectadores y no de actores. La configuración actual de las relaciones internacionales y el modo en que están distribuidos en el presente esos conocimientos y esa tecnología permiten suponer que ese régimen injusto seguirá

predominando aún por largo tiempo. Es por esa razón que, desde hace algunos años, el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación se ha convertido en una legítima aspiración de muchos países que es necesario tener siempre en cuenta, en particular cuando se presenta la oportunidad de examinar esa cuestión en el marco de las Naciones Unidas.

33. En cuanto a las propuestas de reforma del Secretario General en el ámbito de la comunicación y la información, Argelia estima que, si bien la cuestión de la reforma es un tema que compete al Plenario de la Asamblea General, el Comité de Información, en su calidad de órgano especializado, debería ser consultado y tener la oportunidad de pronunciarse sobre las recomendaciones formuladas por el Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas.

34. Argelia coincide plenamente con el Secretario General respecto de la necesidad de situar la función de información en el centro de la gestión estratégica de las Naciones Unidas. Al reformar el sector de la información, se debería tratar de reforzar la estructura encargada de la gestión de ese sector, manteniéndola a nivel de Departamento, en lugar de transferirla al nivel subalterno de Oficina. Argelia acoge favorablemente la propuesta de que dicho sector esté dirigido por un Secretario General Adjunto.

35. En lo que respecta a la estrategia de información, Argelia comparte la aspiración del Secretario General de ampliar la capacidad de difusión de la información de las Naciones Unidas y aumentar la eficacia de esas actividades, a fin de proyectar una mejor imagen pública de la Organización. Sin embargo, ese objetivo no debería anteponerse a lo que constituye la principal razón de ser del Departamento de Información; es decir, la tarea de prestar a los usuarios un conjunto de servicios y proporcionar a los Estados Miembros y al público en general la mayor cantidad posible de datos útiles, objetivos y funcionales. La preocupación por mejorar la imagen de las Naciones Unidas no debería transformar a las actividades de información en un mecanismo de propaganda. Los mejores instrumentos para mejorar la imagen de las Naciones Unidas son las propias actividades de la Organización. Si las Naciones Unidas obtienen resultados positivos palpables, su imagen mejorará.

36. Refiriéndose a ciertos puntos concretos del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información (A/52/455) que revisten especial interés para su país, el orador insiste en la necesidad de que se respeten los mandatos establecidos por la Asamblea General; los programas específicos que han sido aprobados por los Estados Miembros deben conservar toda la prioridad que la Asamblea les ha

asignado. En segundo lugar, señala que el Departamento de Información Pública debería prestar más atención a las cuestiones relativas a la descolonización y el desarrollo económico y social, además de la atención que presta actualmente a los asuntos relacionados con los derechos humanos y las operaciones de mantenimiento de la paz. En tercer lugar, reitera su apoyo al programa del Departamento de Información Pública sobre la cuestión de Palestina y encomia el hecho de que el compromiso de las Naciones Unidas con la causa del pueblo palestino se siga manifestando en las actividades de información. En cuarto lugar, dice que Argelia apoya la propuesta de integrar los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD, siempre que se tengan en cuenta, caso por caso, las opiniones del país anfitrión, pero no es partidaria de que se reduzcan los recursos humanos ni de que se modifiquen los mandatos ni el funcionamiento de esos centros.

37. Para terminar, dice que su delegación comparte la opinión de otras delegaciones de que es necesario ampliar las capacidades de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y de proporcionarle más apoyo material efectivo para que pueda seguir cumpliendo su misión fundamental de centro de documentación y referencias.

38. El **Sr. Yousefi** (República Islámica del Irán) expresa su preocupación por el reparto, cada vez más desigual, del acceso, los recursos y las oportunidades en el ámbito de la información y las comunicaciones, al tiempo que señala que están aumentando las desigualdades entre los países industriales y los países en desarrollo en materia de información y tecnologías conexas. El resultado es un nuevo fenómeno, al que se puede denominar "indigencia informativa". Estas desigualdades se están manifestando también en las infraestructuras de comunicación y están distorsionando la corriente de la información. La República Islámica del Irán estima que es necesario establecer un código de conducta que regule la circulación de la información, ya que los medios de comunicación tienden a no respetar los valores culturales y morales de todos los países.

39. La reorganización de los servicios de información y la adopción de una estrategia de comunicación son elementos importantes del actual proceso de reforma de las Naciones Unidas. Cabe esperar que la reorientación del sistema de información pública de las Naciones Unidas y la reforma del Departamento de Información Pública no vayan en detrimento de sus actividades en aquellas esferas que son de especial interés para los países en desarrollo y que no contribuyan a profundizar la brecha que existe entre los países desarrollados y en desarrollo en este ámbito crucial. El orador coincide con la opinión expresada por el Secretario General en su informe (A/51/950) de que la Asamblea General debe proporcionar

orientación y dirección estratégicas a la función de comunicación. La red de centros y servicios de información desempeña una función primordial en todas las actividades de las Naciones Unidas y por ello la República Islámica del Irán les atribuye gran importancia, pues difunden información a todos los países, en especial aquellos en desarrollo. Por consiguiente, se debe dotar a los centros de recursos suficientes.

40. La República Islámica del Irán reconoce el empeño con que el Departamento de Información Pública asimila los avances en el terreno de la difusión electrónica de la información, aunque, dado que no se dispone de esta tecnología en todo el mundo, recomienda que no se abandonen los medios tradicionales. Acoge con beneplácito los progresos del Comité, recuerda que debe perfeccionarse su mecanismo de consultas y señala a este respecto que se debe establecer un grupo de composición abierta que celebre consultas oficiosas y prepare el informe del Comité.

41. El **Sr. Hong Je Ryong** (República Popular Democrática de Corea) dice que el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones está teniendo una gran repercusión en todo el mundo, al tiempo que se plantea como una importante cuestión de política internacional que merece la atención de todos los Estados Miembros. Siguen existiendo desigualdades y desequilibrios en este terreno, debidos en parte a la disparidad cada vez mayor entre los niveles de desarrollo económico de los países, que plantean un gran reto a la comunidad internacional.

42. Las actividades relativas a la información deben promover la comprensión y la reconciliación, así como fortalecer la cooperación y la amistad entre los países. Sin embargo, algunos Estados imponen sus ideas y valores culturales, cuando no distorsionan la realidad de los países en desarrollo, aprovechando su situación de monopolio. Resulta evidente que la motivación política de estos actos es la de sembrar el caos y el desorden instigando a las fuerzas antigubernamentales de aquellos países a los que dirigen su información. Esta situación, que constituye una injerencia en los asuntos internos de otros Estados e infringe el derecho internacional, demuestra la necesidad de crear un nuevo orden internacional que regule la información y las comunicaciones.

43. Para establecer este nuevo orden es necesario, en primer lugar, que los Estados Miembros ejerzan sus actividades en el ámbito de la información en estricta observancia de los principios de respeto de la soberanía y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Deben respetarse las tradiciones históricoculturales y los sistemas sociopolíticos de los países en desarrollo y se debe renunciar a todo intento de imponer la cultura y el sistema propios con ayuda de los medios de comunicación. Al mismo tiempo, se deben

tomar medidas para que los países en desarrollo participen en la debida medida en las actividades internacionales en el ámbito de la información. A este respecto, el orador subraya la necesidad de que los países en desarrollo refuercen la cooperación y el intercambio en el terreno de la información basándose en el principio de la autonomía colectiva. Una de las medidas de los países no alineados en este sentido ha sido la decisión, anunciada en la Declaración de Pyongyang, de establecer centros de información internacional en diversas partes del mundo.

44. Las Naciones Unidas deben plantearse como una de sus tareas principales la creación de un nuevo orden internacional que regule la información y las comunicaciones. Para que éste sea justo, deberá aplicarse teniendo en cuenta las necesidades y deseos de los países en desarrollo, que son mayoría en las Naciones Unidas. Asimismo, deberá prestarse atención al fortalecimiento de la capacidad de difusión de la información en los países en desarrollo. Para ello, deberán tomarse medidas prácticas, como la transferencia de tecnologías de la información, la capacitación de funcionarios en el terreno informativo y la mejora de la infraestructura informativa en esos países.

45. La delegación de la República Popular Democrática de Corea apoya el proyecto de resolución presentado por el Comité de Información (A/AC.198/1997/L.2) y estima que las propuestas de reforma del sistema de información de las Naciones Unidas deberán establecer su mecanismo de aplicación, y no limitarse meramente a mejorar la imagen de la Organización.

46. El Sr. Dumitriu (Rumania) se suma a la declaración formulada por Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y sus Estados asociados y comparte la opinión de otras delegaciones de que, en el marco del actual proceso de reforma, las Naciones Unidas necesitan una estrategia de comunicación. En unos momentos en que la Organización se enfrenta a una crisis financiera y a la percepción inexacta que dan de ella algunos medios de comunicación, necesita además una imagen pública adecuada. El Departamento de Información Pública está promocionando un aspecto crucial de las Naciones Unidas como son sus logros en la aplicación de la Carta. Sin embargo, las Naciones Unidas deben promover una imagen que no sea autocomplaciente ni mejor que la propia realidad y deben mejorar su forma de captar el interés y el apoyo de los gobiernos, los medios de comunicación y los jóvenes. La percepción de las Naciones Unidas como institución mundial indispensable depende, en primer lugar, de la eficacia y de la repercusión de sus actividades. Al mismo tiempo, es imprescindible que mejore su labor de comunicación y promoción en el mundo, pues está aumentando el predominio de las fuerzas de la internacionalización.

47. Rumania valora altamente varias de las conclusiones del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública y estima que la nueva estrategia de comunicación debe plantear como requisito que la información sea pertinente en el plano mundial y local, que tenga suficiente repercusión y que resulte eficaz en función de los costos. Las actividades de información de las Naciones Unidas deben competir con una multitud de nuevos agentes internacionales que no necesariamente comparten los intereses de la Organización. A pesar de ello, el Departamento de Información Pública no debe convertirse en una agencia de prensa, ya que existen funciones que sólo la Organización está dispuesta a asumir. Para mantener la pertinencia mundial y la credibilidad local, el mejor criterio es establecer una asociación con los gobiernos, los representantes de los medios de información, las instituciones de enseñanza y las organizaciones no gubernamentales. El orador añade que la estrategia de comunicación debe supeditarse a los principios y objetivos fundamentales establecidos en la Carta y advierte que, aunque a menudo la simplificación de funciones sea beneficiosa, las continuas limitaciones financieras pueden obstruir cualquier mejora, así como impedir la correcta ejecución de las funciones ya establecidas.

48. La delegación de Rumania acoge con beneplácito el tesón con que la Secretaría asimila las nuevas tecnologías de la información, incluida la Internet y los medios de edición electrónica. Aunque deben seguirse empleando, en la debida proporción, los medios tradicionales, es evidente que la utilización de la Internet ha permitido economías y ha aumentado la capacidad de comunicación. Una de las formas de mejorar la imagen de las Naciones Unidas sería tener en cuenta a los estudiantes, los más fervientes usuarios de la Internet. Los 13 millones de accesos a la página de presentación de las Naciones Unidas registrados en 1997 constituyen una tendencia positiva que debe alentarse. Asimismo, Rumania se complace del éxito de los programas de información pública y exhorta a que se elaboren otros, temáticamente integrados, acerca de las cuestiones prioritarias de que se ocupan las Naciones Unidas en materia de promoción de la paz y la seguridad, democracia, derechos humanos, desarrollo sostenible y desarrollo social y económico.

49. Rumania comparte la preocupación expresada por el Secretario General en el párrafo 60 de su informe (A/52/455) y recuerda que ya había preguntado, en anteriores ocasiones, si la integración con las oficinas exteriores del PNUD no iba a menoscabar en algunos casos la labor de los centros de información de las Naciones Unidas. Rumania, que en principio no se opone a esta integración, pide a la Secretaría que estudie detenidamente la situación y tome las medidas necesarias. En el contexto del actual proceso de reformas, en

el que se desea una mayor integración sobre el terreno, debe tenerse presente la experiencia adquirida en estos centros de información.

50. Rumania atribuye gran importancia a la labor del centro de información de las Naciones Unidas en Bucarest, que recibe numerosas visitas y ha creado su propia página de presentación en la Internet. Pide que se mantenga intacta esta capacidad esencial y solicita al Departamento de Información Pública que siga buscando soluciones a la precaria situación financiera del centro. Para finalizar, el orador encomia la labor del Comité de Información, al que recomienda que mantenga el consenso, de manera que pueda señalar directrices claras para las futuras iniciativas del Departamento de Información Pública.

51. La **Sra. Cox** (Guyana) se suma a la declaración formulada por Jamaica en nombre de la Comunidad del Caribe y añade que en el momento actual, cuando se está revisando una cuestión tan importante como el sistema de información en las Naciones Unidas, es importante que las reformas sean adecuadas. Asimismo, cuando éstas se apliquen habrá que analizarlas paso a paso para que surtan los efectos deseados. Como se desprende del informe del Secretario General (A/52/455), el Departamento de Información Pública ha sabido aprovechar creativamente los escasos recursos de que dispone, así como los adelantos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Ello constituye un buen augurio para el futuro del Departamento y de las Naciones Unidas en conjunto.

52. El Departamento de Información Pública se encuentra en una etapa de transición crucial para su futuro y no cabe duda de que hará lo posible para que las comunicaciones sean parte integrante de las actividades de las Naciones Unidas, en vez de tener una simple función de apoyo. Como se señala en el informe del Equipo de Tareas (A/AC.198/1997/CRP.1), las Naciones Unidas deben recuperar la influencia perdida, así como el interés y el apoyo de los agentes externos, y comunicar de manera eficaz un mensaje pertinente. Para Guyana, este mensaje es precisamente lo más importante, puesto que en la actualidad los países en desarrollo están quedando marginados a medida que se consolida la internacionalización, que no está beneficiando a todos y tiene efectos perjudiciales para los países pequeños. La información y las tecnologías conexas son muy importantes para el desarrollo. Habida cuenta de que ha decaído el interés por la cooperación internacional para el desarrollo, probablemente sea ésta una de las esferas a que las Naciones Unidas deban dedicar mayor atención. El Departamento de Información Pública debe no sólo difundir el mensaje colectivo de las Naciones Unidas por todo el mundo, sino también promover el intercambio entre culturas y hacer que aumente la aportación del Sur al caudal

de información de que dispone la comunidad internacional. Los servicios que ofrecen las Naciones Unidas son seguramente la mejor vía de que disponen los países en desarrollo y pueden ayudar a superar la brecha, cada vez mayor, entre países desarrollados y en desarrollo en cuanto a información se refiere.

53. La oradora recuerda las actividades e innovaciones del Departamento de Información Pública que figuran en el informe del Secretario General (A/52/455), como por ejemplo, el CyberSchoolBus. Observa, no obstante, que sigue sin saberse cuál es la verdadera repercusión externa de estas iniciativas y recomienda, por consiguiente, que se dedique tanta atención a los medios tradicionales como a los electrónicos y que, además, se haga cuanto sea posible para que las personas sepan que existe esta información. En este sentido, Guyana apoya la reciente petición de Haití de que establezca un centro de información de las Naciones Unidas en Puerto Príncipe e insta al Departamento de Información Pública a que aplique el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución 38/88 B de la Asamblea General, relativo a la introducción de una programación en francés y en lengua criolla en la Dependencia del Caribe del Servicio de Radio del Departamento.

54. El **Sr. Saguier Caballero** (Paraguay) hablando en nombre de los países miembros del Grupo de Río, dice que apoya plenamente toda iniciativa que permita una amplia difusión de la información relativa a las actividades de las Naciones Unidas, que posibilite la promoción y el reconocimiento de su labor y realce su prestigio. Ello no sólo satisfaría la creciente demanda mundial de información, sino que sería un mecanismo importantísimo para que la opinión pública internacional conociera y comprendiera mejor las actividades de la Organización. Como resultado, las entidades públicas y privadas brindarían más apoyo a las actividades de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Grupo de Río apoya toda decisión que permita fortalecer los órganos competentes de la Organización en esta esfera.

55. El Grupo de Río acoge con satisfacción los resultados del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, en especial su informe (A/AC.198/1997/CRP.1), que contiene elementos fundamentales para la formulación de propuestas de reforma del Departamento de Información Pública. Asimismo, celebra que la Organización utilice las nuevas tecnologías de difusión de información, como el mantenimiento de una página de presentación en la Internet y el empleo del sistema de disco óptico, pues estas innovaciones sitúan a las Naciones Unidas en la vanguardia en este ámbito. No obstante, no se deben descuidar los medios tradicionales de comunicación, ya que gran parte de los habitantes del planeta todavía no se han

incorporado a las redes de comunicación electrónica. En este sentido, el orador recuerda la importancia de que se distribuya documentación en los idiomas de cada región, especialmente los de origen latino, dos de los cuales son idiomas oficiales de la Organización. Asimismo, reconoce el papel de la radio de las Naciones Unidas, que permite llegar hasta los sectores de menores recursos o más aislados geográficamente. Por otra parte, destaca la labor y la cooperación del Departamento de Información Pública y expresa su reconocimiento por las reuniones informativas diarias que organiza la Oficina del Portavoz del Secretario General, de suma utilidad para las misiones permanentes.

56. El Grupo de Río, preocupado porque el Comité de Información no haya podido concluir sus labores este año, señala que su 19º período de sesiones se ha caracterizado por la búsqueda de propuestas viables para la reforma del Departamento de Información Pública, tarea que ha permitido apreciar la magnitud de las dificultades. En este contexto, el Grupo de Río espera que durante su próximo período de sesiones, el Comité de Información tome la iniciativa de elaborar sus propias propuestas para la reforma de dicho Departamento, pues serán una aportación concreta a las iniciativas del Secretario General en esta esfera.

57. Preocupado también por la anunciada disminución de los centros de información de las Naciones Unidas, principalmente los situados en los países en desarrollo, el orador señala que dichos centros son un valioso nexo entre la opinión pública y la Organización y que por ello constituyen instrumentos esenciales para estimular el interés de los ciudadanos en las actividades de la Organización. Consciente de ello, el Grupo de Río estima que las asignaciones presupuestarias destinadas a dichos centros no deben ser objeto de recortes que atenten contra tan importante función. En cuanto a la integración de los centros con otras oficinas del sistema de las Naciones Unidas, el orador considera que las pautas están adecuadamente fijadas en los mandatos ya conferidos y que, por consiguiente, la integración sólo puede considerarse caso por caso, teniendo debidamente en cuenta la opinión de los países anfitriones y sin que ello repercuta en la función informativa ni en la autonomía de los centros.

58. Para finalizar, el orador se declara convencido de la gran importancia que revisten las Naciones Unidas para el futuro de la humanidad, ya que no sólo adoptan decisiones trascendentales sobre la paz y la seguridad internacionales, sino que también deciden sobre otras cuestiones vitales para el género humano. Ello crea una creciente necesidad de información, que debe transmitirse a la opinión pública de manera oportuna y fidedigna. Para ello es necesario un sistema de información fortalecido que funcione con agilidad, objetividad y exactitud.

59. El Sr. Zaki (Egipto) dice que su delegación lamenta profundamente que una serie de acontecimientos haya llevado al Comité de Información a no cumplir el mandato previsto por la Asamblea General y que cabe esperar que esa situación no se repita el año entrante. El papel que desempeña el Comité de Información es esencial, y no se puede permitir que quede al margen de los análisis de las cuestiones relativas a la información en la Organización y a la reestructuración del Departamento que brinda esos servicios. Los Estados Miembros deben elaborar decisiones e ideas claras para tomarlas en cuenta al concebir y aplicar las políticas de información relacionadas con la Organización. Es importante que el Comité de Información concuerde con las propuestas e ideas relativas a las políticas y programas que se analizan en ese contexto, antes de que entren en vigor.

60. Las reformas del Departamento de Información Pública deben responder a los intereses de todos los Estados Miembros, que son los principales usuarios de los servicios de información proporcionados por la Organización. El proceso de reforma debe ser dinámico, tener un objetivo claro, a saber, lograr un desempeño eficiente, y debe ser eficaz en función de los costos. Asimismo, deben conservar los mecanismos que han funcionado correctamente.

61. En cualquier cambio que se proponga en la estructura del Departamento de Información Pública, o en el orden de sus prioridades, debe tenerse en cuenta que la Asamblea General es la encargada de adoptar todas las resoluciones relativas a la ejecución de los programas de información en lo que respecta a los temas que examina la Organización, como los programas relativos a la descolonización, la cuestión de Palestina, o las operaciones de mantenimiento de la paz, el desarrollo, y otros. La reforma no puede tener por objeto la reducción o eliminación de un programa en particular o de un conjunto de programas, pues contravendría claramente el mandato y las resoluciones de la Asamblea General.

62. Pese a que Egipto reconoce la creciente importancia del uso de medios técnicos modernos para la transmisión y recuperación de información como resultado de la revolución informática, no hay que olvidar que sociedades enteras siguen dependiendo totalmente de los medios tradicionales de difusión, como la radio, para obtener información. El uso de computadoras no puede reemplazar al material impreso. El proceso de reforma debe conservar los medios de que se dispone actualmente para la transmisión y recuperación de información.

63. Egipto destaca la gran importancia del idioma árabe en todas las publicaciones de las Naciones Unidas e insta al personal directivo del Departamento de Información Pública

y a los encargados del proceso de reforma a que sigan atribuyendo importancia a los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas.

64. La **Sra. Laose** (Nigeria) dice que le complace observar que se siguen publicando sistemáticamente revistas de desarrollo económico y social como *Development Update* y boletines como *Africa Recovery*. Nigeria, país que constantemente aporta contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas y de otros foros internacionales, atribuye gran importancia a que esas actividades reciban la debida difusión, tanto por la seguridad de los efectivos como para recabar el apoyo de la comunidad internacional. Por consiguiente, Nigeria apoya los esfuerzos encaminados a mejorar las directrices para los componentes de información pública de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas.

65. Puesto que la paz, la seguridad y el desarrollo son el eje del programa de las Naciones Unidas, no deben escatimarse esfuerzos de difusión para lograr esos objetivos. Es necesario dar mayor difusión al desarme, en especial en lo tocante a las armas nucleares. El público desea vivir en un mundo libre de armas nucleares y las Naciones Unidas deben mantenerlo informado sobre las medidas que toman a tal efecto.

66. En lo tocante a la imagen pública de las Naciones Unidas, es preciso poner de relieve el alcance de la Organización y su efecto sobre los pueblos del mundo. La estrategia de las Naciones Unidas debe incluir la difusión de información pertinente a distintas partes del mundo. Los países en desarrollo quieren saber lo que las Naciones Unidas están haciendo y pueden hacer para mejorar su situación, y los países desarrollados tal vez deseen saber lo que se está haciendo para poder vivir en un mundo más seguro y libre de armas de destrucción en masa. Una mayor difusión permitirá que los pueblos del mundo se identifiquen más con la Organización, y en ese contexto, los centros de información de las Naciones Unidas desempeñan un importante papel. Es lamentable que la integración de algunos de esos centros con las oficinas exteriores del PNUD haya tenido por consecuencia que no siempre se respeta la autonomía funcional y la ejecución de los programas de información, situación que es preciso remediar urgentemente.

67. La Asamblea General aprueba anualmente una resolución sobre la información al servicio de la humanidad que reafirma el compromiso de los Estados Miembros con la libertad de información, entre otras cosas, y expresa preocupación por las disparidades que existen entre los países desarrollados y en desarrollo en ese respecto. En la Quinta Conferencia de Ministros de Información y Comunicación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Abuja

en septiembre de 1996, los gobiernos de los países en desarrollo destacaron la necesidad de tomar medidas más dinámicas y de invertir más en la información y las comunicaciones. A nivel mundial, hay que reactivar el concepto de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Los países desarrollados deben comprometerse a compartir la tecnología de la información con los países en desarrollo, y usar su tecnología superior para difundir información de manera más objetiva a fin de obtener apoyo para el desarrollo de las naciones más pobres, en lugar de usarla para desprestigiarlos.

68. Con respecto a los esfuerzos encaminados a eliminar las diferencias en materia de información, la oradora destaca el programa de capacitación del Departamento de Información Pública para periodistas y locutores de países en desarrollo. Señala que a su delegación le complace que la UNESCO esté dispuesta a ayudar a los países en desarrollo a prepararse para poder asimilar los beneficios de la autopista de la información. Por su parte, los países en desarrollo tratarán de aprovechar al máximo el ofrecimiento de asistencia, ya que son conscientes de la importancia de las tecnologías modernas de información.

69. El **Sr. Ifathkar Ahmed Chowdhury** (Bangladesh) dice que apoya los esfuerzos orientados a la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas que realiza el Secretario General, lo que también entraña la reorientación de la gestión de su actual sistema de información pública. No se puede pasar por alto la importancia capital de contar con un sistema eficaz de divulgación pública para mantener informada a toda la comunidad internacional. La imagen de las Naciones Unidas, y lo que es más importante, su supervivencia, dependen de la eficacia de dicho sistema en un mundo cada vez más complejo, en constante cambio y orientado a la rentabilidad.

70. Bangladesh reconoce la prioridad y la urgencia de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas en esta esfera, pero no sabe hasta qué punto el informe del Equipo de Tareas contribuiría a lograr cambios en el sistema actual de comunicación. Insta a que se tomen en cuenta los criterios de los Estados Miembros, en particular los de los países en desarrollo, al examinar las recomendaciones del Equipo de Tareas.

71. También es motivo de preocupación el desequilibrio entre los países desarrollados y en desarrollo en lo que respecta a tecnologías e infraestructura de comunicación. Corresponde a las Naciones Unidas y a su sistema de información eliminar esas diferencias, por lo que Bangladesh recomienda una mayor asistencia técnica a los países en desarrollo, así como la realización de programas de capacita-

ción intensivos para locutores y periodistas de los medios de difusión de esos países.

72. El Departamento de Información Pública debe difundir información y llevar a cabo su labor de manera equilibrada, sin mostrar preferencias por un sistema de valores determinado. Los medios de difusión electrónicos pueden llegar a un público mucho más amplio que los medios impresos, a los que, en los países en desarrollo, sólo tiene acceso una minoría instruida. La información difundida por la radio y la televisión puede llegar a muchísimos lugares al instante, y trascender los límites geográficos.

73. Bangladesh atribuye especial importancia a los centros de información de las Naciones Unidas, ya que facilitan las relaciones de trabajo entre las Naciones Unidas y los medios de información locales, al tiempo que les permite cooperar con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales y otros asociados locales. Esas oficinas deben contar con instalaciones modernas y suficiente personal. En lo que respecta a la integración de los centros de información con las oficinas exteriores del PNUD, Bangladesh reitera su inconformidad al respecto, ya que la Organización requiere centros de información sólidos, eficientes y eficaces en función de los costos. El centro de información de las Naciones Unidas en Dhaka, por ejemplo, ha perdido eficacia tras su fusión con el PNUD. Por consiguiente, Bangladesh propone que se analice en detalle el papel de dicho centro en consulta con el Gobierno anfitrión, y destaca que debe seguir siendo una entidad totalmente separada de la oficina exterior del PNUD, encabezada por un Director local.

74. El Sr. **Al-Zayani** (Bahrein) dice que la información desempeña un papel muy importante en las relaciones internacionales pues constituye un medio de contacto entre los distintos pueblos, un instrumento para el intercambio de conocimientos y una excelente forma de consolidar la cooperación. Los medios de difusión deben dar a conocer información fidedigna a fin de crear un orden de información eficaz con miras a la consolidación de la paz en esta época que se caracteriza por la interdependencia de los intereses de los pueblos.

75. Se han debatido mucho los elementos que se requieren para crear un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y las ideas relativas a ese nuevo orden han quedado recogidas en las resoluciones de la Asamblea General sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Política Especial y de Descolonización. Éstas se refieren a la eliminación de las desigualdades que existen entre los países adelantados y los países en desarrollo en la esfera de la difusión internacional de las noticias, al acceso de los países en desarrollo a la tecnología pertinentes y al desarrollo de sus

recursos técnicos y humanos con miras a mejorar sus sistemas de información y comunicación.

76. En lo que respecta a la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD, hay que evitar centrar la atención en los aspectos negativos de dicha integración, a fin de no poner en peligro la labor de esos centros. Se trata de una experiencia que es preciso evaluar en cada caso en particular.

77. Los centros de información de las Naciones Unidas son el rostro de la Organización y la fuente de divulgación de su mensaje, por lo que es necesario fortalecer su eficacia. Es preciso que sus actividades estén orientadas a llegar a todo tipo de público, mediante el empleo de medios innovadores que permitan lograr una verdadera interacción y una comprensión del papel de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los centros también desempeñan una importante función en lo que respecta a la divulgación de las actividades y programas culturales de las Naciones Unidas, pero para que puedan dar mayor difusión a la labor de las Naciones Unidas y a su objetivo de consolidar la paz y el desarrollo, es preciso que cuenten con los recursos necesarios.

78. El Departamento de Información Pública ha desempeñado una valiosa labor en lo que respecta a la difusión de información sobre conmemoraciones. El cincuentenario de las Naciones Unidas es un claro ejemplo de la eficacia de la labor del Departamento, así como la cobertura del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en junio de 1997, ocasión en que el Departamento, mediante el uso de la Internet y con la ayuda de los medios de difusión de los Estados Unidos, llevó la imagen y el sonido de las sesiones a todos los países del mundo.

79. El Sr. **Shahríl Effendi** (Malasia) dice que su delegación comparte la opinión de que los adelantos en la tecnología de la información y las comunicaciones deberían significar un mayor acceso de la población en general al conocimiento y la educación. Reitera que es imprescindible rectificar los desequilibrios de la corriente de información entre países desarrollados y países en desarrollo, que han producido distorsiones de la información y han impedido que la gran mayoría de la población mundial esté bien informada. Los medios de difusión impresa y electrónica son instrumentos omnipotentes que se utilizan para influir en la opinión pública y política y resulta preocupante que un número reducido de Estados e individuos tengan el control virtual de la corriente de información.

80. La delegación de Malasia coincide con la observación formulada por el Secretario General en su informe (A/52/455), de que una de las responsabilidades más impor-

tantes del Departamento de Información Pública es divulgar información precisa, objetiva y oportuna, y apoya la recomendación del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información de situar la función de comunicación en el núcleo de la gestión estratégica de la Organización.

81. Malasia apoya también la recomendación de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de comunicarse en el plano nacional y, especialmente, la propuesta de incrementar el personal nacional a fin de que la información sobre la labor y las actividades de la Organización se difunda en un contexto local apropiado. Es necesario concluir el proceso de integración de los centros de información de las Naciones Unidas en una entidad única, procediendo caso por caso y en consulta con los gobiernos anfitriones. Ello debería contribuir a evitar la duplicación y a incrementar la eficiencia y la eficacia en función de los costos. Sin embargo, es importante velar por que esa integración no reduzca la capacidad de los centros para llevar a cabo su importante labor, especialmente en los países en desarrollo.

82. Como país que aporta contingentes, Malasia espera que la información básica relativa a la seguridad, el bienestar y las tareas organizativas de las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se maneje adecuadamente y se divulgue de manera oportuna, equilibrada y bien coordinada. En ese sentido, celebra los avances realizados en la planificación de una campaña de sensibilización pública para conmemorar el cincuentenario de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en 1998.

83. El **Sr. Barge** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la importancia de la información es bien conocida y que los recientes avances tecnológicos pueden tener un efecto positivo para los pueblos del mundo si las corrientes de información, la ciencia y la tecnología, se utilizan adecuadamente para contribuir a la prosperidad y el desarrollo en todas las esferas. Existe, sin embargo una gran desigualdad entre países ricos y pobres. Los primeros tienen toda la riqueza de los conocimientos y los segundos se mantienen en la ignorancia. El monopolio del conocimiento es un fenómeno muy peligroso que ha generado los principales problemas de los países en desarrollo en las esferas económica y social.

84. La Jamahiriya Árabe Libia ha sido víctima de una Potencia que ha tratado de desvirtuar la posición y la actitud del Gobierno e imponer políticas y opiniones que chocan con los principios y valores nacionales. Los medios de información de los Estados Unidos y sus aliados han falsificado las posiciones de la Jamahiriya Árabe Libia, que no ha hecho más que oponerse a la dominación y a la injerencia en sus asuntos internos, y han pasado por alto sus esfuerzos para lograr una solución pacífica y justa a la crisis de Lockerbie. No han

señalado que el Gobierno ha aceptado las propuestas e iniciativas de organizaciones regionales e internacionales como la Liga Árabe, la Organización de la Unidad Africana, el Movimiento de los Países No Alineados y la Conferencia Islámica, que representan más de un tercio de los Miembros de las Naciones Unidas, encaminadas a someter a juicio a los dos sospechosos de sabotaje ante un tribunal imparcial, en un tercer país también imparcial. Es evidente que los medios de información occidentales han tratado de confundir a la opinión pública mundial acusando injustamente a Libia de terrorismo.

85. El desequilibrio y la falsificación en las corrientes de información provenientes de algunos Estados grandes pueden acarrear consecuencias políticas y económicas graves para los Estados pequeños que tratan de alcanzar el desarrollo, y generan conflictos raciales y religiosos. Por consiguiente, Libia apoya la propuesta de que se elabore un código de conducta para los medios de información, se establezca un nuevo orden internacional de la información caracterizado por la justicia y la equidad, que respete las decisiones de los pueblos sobre sus vidas y su orientación económica, política y cultural. La responsabilidad de las Naciones Unidas en esa esfera es ahora más importante que nunca dados los adelantos de la tecnología de la información. Es preciso hallar medios eficaces de reforzar la comprensión entre los pueblos y lograr relaciones internacionales basadas en la cooperación y no en el enfrentamiento.

86. Resulta preocupante que aunque hayan transcurrido 18 años desde que la Asamblea General, mediante sus resoluciones 33/115 y 34/182, estableció el Comité de Información y le pidió que promoviera el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones, aún estemos lejos de alcanzar ese objetivo.

87. Por otra parte, Libia insiste en la necesidad de que el empleo de los medios electrónicos por el Departamento de Información Pública no vaya en detrimento de los medios tradicionales que deben seguir siendo esenciales para la divulgación de los problemas del tercer mundo. Asimismo, insiste en la importancia de que en los programas de información de las Naciones Unidas se utilice el idioma árabe, que es un idioma oficial de la Organización.

88. El **Sr. Wensley** (Sudáfrica) dice que la decisión del Secretario General de constituir un Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas merece el apoyo de los Estados Miembros. En el informe de dicho Equipo de Tareas se analizan varias cuestiones fundamentales que la comunidad internacio-

nal debería examinar favorablemente. A ese respecto, Sudáfrica apoyaría plenamente, en principio, la propuesta de situar la función de comunicación en el núcleo de la gestión estratégica de la Organización.

89. En una organización como las Naciones Unidas, las funciones relativas a la información y la comunicación tienen una importancia capital. La tarea de presentar ante el público una imagen pertinente de la Organización es decisiva para convencer a quienes, sobre la base de determinadas percepciones limitadas, siguen tratando de privar a las Naciones Unidas de los medios y los recursos necesarios para que éstas puedan cumplir los mandatos que les han confiado los Estados Miembros.

90. La delegación de Sudáfrica acoge con beneplácito el hecho de que la Secretaría esté aprovechando, con eficacia cada vez mayor, los últimos adelantos de la tecnología de la información, incluso la Internet y la publicación de documentos en formato electrónico. El acceso al sitio de las Naciones Unidas en la Web no sólo facilita nuestro trabajo, sino que permite que las actividades de la Organización se difundan a oficinas, bibliotecas, servicios de noticias y hogares en todo el mundo. Si bien celebra que la utilización de esa tecnología haya reducido los gastos de imprenta de la Organización, Sudáfrica subraya que es imprescindible tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo, que aún no tienen pleno acceso a las más recientes tecnologías de la información, y velar por que la utilización de esas tecnologías no vaya en detrimento del aprovechamiento de los medios tradicionales de distribución de documentos.

91. En Sudáfrica, el desarrollo de las telecomunicaciones tuvo un carácter netamente colonial. La falta de un sistema democrático y el legado del *apartheid* dieron lugar a un medio en que imperaban los conflictos y la pobreza, y el retraso económico y social. El Gobierno de Sudáfrica aspira a eliminar esos desequilibrios del pasado y a lograr que las generaciones futuras disfruten de una sociedad basada en los conocimientos. Las nuevas tecnologías de la información y las infraestructuras de telecomunicaciones pueden convertirse en uno de los principales factores del desarrollo económico en general, no sólo en Sudáfrica, sino en toda África.

92. Sudáfrica será el país anfitrión del foro *Africa Telecom'98*, que se celebrará en Johannesburgo en mayo de 1998 con la cooperación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En el foro, cuyo lema será "Las telecomunicaciones en África: estrategias para el desarrollo sostenible", se examinarán los últimos adelantos en materia de telecomunicaciones, en particular las tecnologías que puedan ayudar a los países en desarrollo a salvar la distancia que los separa de los países desarrollados en materia de información

y de infraestructura. Además, dada la falta de suficientes recursos financieros, conocimientos técnicos e infraestructura que padece el sector de telecomunicaciones de África, el foro proporcionará la oportunidad para que los dirigentes del sector industrial y los funcionarios encargados de adoptar decisiones normativas y de política se reúnan con representantes de instituciones financieras y con inversionistas, con objeto de estudiar posibles alianzas estratégicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Gracias a esos enérgicos esfuerzos colectivos, es posible que África inicie el siglo XXI con la esperanza de que todos sus pueblos tengan derecho a las comunicaciones.

93. El Sr. Tašovski (ex República Yugoslava de Macedonia) recuerda que su país siempre ha apoyado las gestiones que el Secretario General ha realizado para fortalecer el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera de la información. Le complace observar que el Departamento de Información Pública ha ampliado considerablemente su capacidad de difundir información acerca de los logros de las Naciones Unidas en una gran variedad de formatos y en diferentes idiomas. Su delegación entiende que las gestiones de reforma del Secretario General comprenderán la reforma de ese Departamento y apoya la propuesta de integrar los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD, siempre que esa integración se examine caso por caso, teniendo en cuenta las opiniones del país anfitrión correspondiente. Los centros de información de las Naciones Unidas son un conducto muy importante para la difusión de datos sobre las Naciones Unidas y la promoción de las actividades de la Organización en general y siguen teniendo importancia para muchos Estados Miembros, en particular para los países con economías en transición.

94. La delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia desea destacar la importancia que reviste el componente de información para las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y es partidaria de que el Departamento de Información Pública participe en las etapas iniciales de planificación de las misiones.

95. Las recomendaciones formuladas por el Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas en su informe, titulado "Visión mundial, voz local: programa estratégico de comunicaciones de las Naciones Unidas", son razonables y merecen el apoyo de la comunidad internacional. A fin de fortalecer la función que les corresponde desempeñar en el plano mundial en el siglo XXI, las Naciones Unidas tienen que reaccionar apropiadamente ante los profundos y numerosos cambios que han ocurrido en el mundo en los últimos años y los nuevos problemas que han surgido en la esfera de la información.

96. El **Sr. Speranskiy** (Federación de Rusia) dice que nadie puede negar el papel fundamental que la información desempeña en la vida de la sociedad contemporánea, tanto a nivel nacional como internacional. En la Federación de Rusia, donde tienen lugar profundas transformaciones, los acontecimientos que ocurren en la esfera de la información y la comunicación despiertan el interés de los círculos políticos y del público en general. El orador observa que el Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, en su 17º período de sesiones, celebrado en París en marzo de 1997 con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), señaló que en los países con economías en transición la función de los periodistas debía modificarse, y éstos debían aprender a dejar de expresarse en nombre del Estado, para expresar sus propios pensamientos y hacer una relación objetiva de los hechos. El hecho de que exista un gran número de medios de difusión no garantiza necesariamente el fortalecimiento o el perfeccionamiento de la democracia; a los periodistas incumbe una importante responsabilidad social, pues la libertad de prensa por sí sola no basta para proteger los intereses de la sociedad.

97. Es natural que los cambios sin precedentes que han estado ocurriendo recientemente en la esfera de la información y la comunicación tengan también consecuencias para la Organización. La Federación de Rusia considera bien fundada la opinión del Secretario General de que cambiar la orientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, constituye una de las necesidades más apremiantes del proceso de reforma. También es razonable la idea del Secretario General de situar la función de comunicación en el núcleo de la gestión estratégica de la Organización y consolidar todas las actividades de comunicación bajo la dirección de un alto funcionario que presente informes directamente al Secretario General. Además, la Federación de Rusia reconoce la función de orientación y dirección estratégicas que ha de cumplir la Asamblea General en la esfera de la información y la comunicación.

98. La cuestión de reformar los centros de información de las Naciones Unidas se debe examinar por separado. La Federación de Rusia respalda las propuestas del Secretario General a ese respecto, en particular su intención de utilizar personal de cada país y aplicar criterios de economía y profesionalidad. Es de esperar que, tras realizar un análisis caso por caso, las opiniones del país anfitrión correspondiente se tengan debidamente en cuenta. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Moscú desempeña una función cada vez más destacada de difusión de información sobre las actividades de la Organización y de fomento del apoyo a la Organización entre diversos grupos sociales de la Federación

de Rusia y de muchos de los demás países de la Comunidad de Estados Independientes. Por lo tanto, la Federación de Rusia considera razonable que se mantenga la autonomía de ese Centro en la mayor medida posible y que se asigne una categoría superior al puesto de Director del Centro de Moscú.

99. Por otra parte, es importante destacar que la Organización debería exponer con claridad sus mensajes en los distintos países, difundiendo material de las Naciones Unidas en los idiomas locales. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Moscú se ocupa de difundir en ruso un gran volumen de información acerca de las actividades de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que el idioma ruso es hablado por decenas de millones de personas, no sólo en la Federación de Rusia, sino también en los países que integraban la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, sería conveniente hacer un uso más generalizado del idioma en las actividades de información de la Organización.

100. La Federación de Rusia lamenta que el Comité de Información, en su período de sesiones de este año, no haya podido examinar muchas de las cuestiones relacionadas con la reforma de la Organización en la esfera de la información y abriga la esperanza de que el próximo año, el Comité de Información pueda analizar detenidamente cuestiones concretas relativas a la reforma de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas de la información y la comunicación.

101. El **Sr. Núñez Mosquera** (Cuba) señala que la información y la comunicación constituyen las dos esferas en que los desafíos de la internacionalización se reflejan con mayor claridad y que cada día se hace más urgente eliminar las grandes disparidades que existen entre los países en materia informativa. Cuba reconoce la gran labor que ha realizado el Departamento de Información Pública a pesar de los limitados recursos de que dispone y añade que se debe continuar fortaleciendo su actividad de difusión, especialmente en materias como el desarrollo económico y social, el desarme nuclear y la eliminación del colonialismo. Por otra parte, las Naciones Unidas deben recuperar su protagonismo en la asistencia a los países en desarrollo en materia informativa y, particularmente, en la transferencia de tecnología, a fin que los países en desarrollo cuenten con su propia política informativa y divulguen sus realidades.

102. El orador señala que, por más que las Naciones Unidas puedan difundir información televisada vía satélite, los destinatarios serían muy pocos, ya que los países en desarrollo no disponen de la infraestructura necesaria. Se trata de una realidad a la que la Organización no puede cerrar los ojos. Al mismo tiempo, no se pueden utilizar medios modernos como la Internet o el CD-ROM sin tener en cuenta que todavía hay muchas personas que no disponen de medios tan simples

como un receptor de radio. La revolución tecnológica ha acentuado las diferencias y ha consolidado el predominio de quienes tienen más recursos, que los utilizan para imponer modelos políticos, culturales e informativos. Se trata de una virtual colonización informativa que las Naciones Unidas deben enfrentar con determinación. Sería un error considerar que la exigencia de un nuevo orden internacional que regule la información y las comunicaciones es producto de la guerra fría o un intento de limitar la corriente de la información. Al contrario, lo que se pretende es un mayor acceso de los países en desarrollo a las últimas tecnologías y que la información circule de manera más equilibrada. Con este nuevo orden se lograría que las agencias de prensa de los países en desarrollo tuvieran eco en los grandes medios de comunicación del Norte, dominados hoy por grandes empresas transnacionales. Hasta que no se alcance este equilibrio, se mantendrá la situación de dependencia informativa impuesta a los países en desarrollo.

103. Si bien es importante ocuparse de la imagen pública de las Naciones Unidas y de su biblioteca, aún lo es más que la Organización contribuya de manera efectiva a la eliminación de los desequilibrios informativos entre los Estados y a la transferencia de tecnología para que los países en desarrollo cobren mayor independencia en esta esfera. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas no pueden evadir esta realidad, ni conformarse con la situación existente, por lo que se impone actuar con determinación. Cuba recuerda el derecho de todos los Estados a acceder a una información responsable, seria y objetiva que cumpla una función social de beneficio común. En este contexto, es muy importante que todos los habitantes del planeta dispongan de herramientas para informarse y expresarse de manera independiente. Al mismo tiempo, carece de sentido hablar de libertad de información mientras haya millones de personas analfabetas que se debaten por subsistir. En unos momentos en que se agranda la brecha que separa a países ricos y pobres, las Naciones Unidas no pueden mantenerse impasibles ni contentarse con acciones limitadas. Es preciso enfrentarse a este desafío para que el nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones deje de ser una quimera.

104. Cuba recuerda que ha denunciado y denunciará sistemáticamente la agresión radiofónica y televisiva de que está siendo objeto desde los Estados Unidos, que viola el principio de soberanía, el derecho internacional y las normas de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias. El orador añade que las transmisiones contra Cuba manipulan y distorsionan la realidad del país y promueven acciones subversivas, ilegales y violentas. Cuba denuncia y rechaza categóricamente que el Gobierno de los Estados Unidos mantenga canales de emisión exclusivos para Cuba e intente decidir qué información

reciben los cubanos. A este respecto, el orador señala que Cuba seguirá tomando las medidas necesarias para repeler esta agresión.

105. El orador concluye diciendo que, dado que el Comité de Información no pudo concluir sus labores en 1997, Cuba se suma a aquellas delegaciones que proponen revisar los métodos de trabajo del Comité, así como asignarle más tiempo y recursos para potenciar su actividad. Cuba confía que en 1998 el Comité de Información pueda intensificar sus trascendentes labores.

Proyecto de decisión que figura en el documento A/52/21, párrafo 63

106. El **Presidente** presenta el proyecto de decisión y añade que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobarlo sin someterlo a votación.

107. *Queda aprobado el proyecto de decisión que figura en el documento A/52/21, párrafo 63, sin someterlo a votación.*

Proyecto de resolución A que figura en el documento A/52/21, párrafo 64

108. El **Presidente** presenta el proyecto de resolución A y añade que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobarlo sin someterlo a votación.

109. *Queda aprobado el proyecto de resolución A que figura en el documento A/52/21, párrafo 64, sin someterlo a votación.*

Proyecto de resolución B que figura en el documento A/52/21, párrafo 64

110. El **Presidente** presenta el proyecto de resolución B y añade que de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobarlo sin someterlo a votación.

111. *Queda aprobado el proyecto de resolución B que figura en el documento A/52/21, párrafo 64, sin someterlo a votación.*

112. El **Presidente** anuncia que la Comisión ha concluido así el debate general del tema 89 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.